

Carolina

One of the
RSM team

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

A-1 Marco Conceptual de las NIS
B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad

Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) para empresas en México

Alcance del CINIF

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) es un organismo independiente con el objeto de desarrollar las Normas de Información Financiera (NIF). En mayo del 2022, la Asamblea de Asociados decidió ampliar el mandato del CINIF para incluir su nueva responsabilidad en relación con las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) para complementar las NIF.

Estrategia para la emisión de NIS

Para el CINIF es clara la necesidad de impulsar la evolución del informe empresarial de manera que sea más holístico e incluya información que permita entender el desempeño actual, para esto el CINIF ha establecido una estrategia para la emisión de NIS porque considera que más allá de ser información útil para los interesados en una entidad, la revelación de información de sostenibilidad promueve las acciones en favor de un entorno global sostenible. Dicha estrategia del CINIF consiste en dos etapas:

- Etapa 1 – consistió en el desarrollo y promulgación de la NIS A-1 y la NIS B-1.
- Etapa 2 – continuará con la emisión de las NIS temáticas, enfocadas en los requerimientos de revelación sobre riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, sobre los sistemas para la administración de riesgos, así como sobre la estrategia y la gobernanza enfocadas en sostenibilidad; de esta forma, la información de sostenibilidad será cada vez más completa y más útil para los usuarios.

Las NIS A-1 y B-1 fueron desarrolladas durante 2023 y fueron auscultadas durante ese mismo año bajo un debido proceso abierto al público en general. Finalmente, ambas normas fueron promulgadas el pasado 13 de mayo de 2024 y entrarán en vigor el 1º de enero de 2025.

Alcance de las NIS

Las disposiciones de las NIS deben aplicarse en la preparación y revelación de información de sostenibilidad por todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en el Marco Conceptual de las NIF.

Convergencia

El CINIF manifiesta categóricamente su más alto compromiso con la convergencia hacia las Normas Internacionales de Revelación de Información de Sostenibilidad de la Fundación IFRS (NIIF-S-1 y S-2); no obstante, debido al poco conocimiento sobre la relevancia de los temas relacionados con la sostenibilidad por parte de las entidades y por parte de la sociedad en general, el CINIF estableció la estrategia de implementación por etapas, con la intención de ir promoviendo las acciones de sostenibilidad y generando conocimiento a través de la revelación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad y, a partir de ahí, impulsar el cambio empresarial, para posteriormente establecer mayores requerimientos de información, en otras palabras la convergencia por etapas, en forma paulatina.

Sostenibilidad

Satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias

Sostenibilidad empresarial

Capacidad de realizar actividades durante un tiempo prolongado, teniendo en cuenta criterios sociales, económicos y ambientales que aseguren la continuidad del negocio.

Entidades sostenibles

En su camino hacia la sostenibilidad, una entidad debe llevar a cabo el siguiente proceso:

- Definir métricas para identificar su estatus de sostenibilidad y establecer objetivos de mejora;
- Implementar un sistema de administración de riesgos relacionados con la sostenibilidad;
- Definir una estrategia de sostenibilidad para mitigar sus riesgos y aprovechar sus oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
- Establecer una gobernanza con enfoque en la sostenibilidad.

NIS A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad

Esta Norma de Información de Sostenibilidad (NIS) tiene por objeto establecer el Marco conceptual de las NIS (MC de las NIS) que establece conceptos fundamentales que sirven de sustento en el desarrollo y aplicación de las NIS particulares en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad.

La NIS A-1 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en marzo de 2024 para su publicación en mayo de 2024, estableciendo su entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2025.

Esta NIS A-1 define la estructura de las NIS, los conceptos de sostenibilidad y de información de sostenibilidad y, sobre esta última, establece:

- las áreas de información de sostenibilidad que se requerirá revelar a través de las NIS particulares; y
- los requisitos generales de calidad que esta debe tener.

El objetivo de la información de sostenibilidad es proveer información útil relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información.

Existen dos grupos de usuarios de la información de sostenibilidad de una entidad: a) usuarios primarios; y b) otros usuarios.

Los usuarios primarios son personas o entidades interesadas en una entidad porque son sus proveedores, actuales o potenciales, de financiamiento, tales como inversionistas y acreedores financieros (prestamistas), quienes esperan el resarcimiento de los recursos transferidos.

Los otros usuarios son personas y entidades que están interesadas en una entidad por razones diferentes a las de los usuarios primarios; estos representan un amplio universo, algunos ejemplos son: clientes, proveedores de bienes y servicios y, en general, entidades que se encuentra involucradas en la cadena de valor de la entidad; trabajadores; autoridades gubernamentales; patrocinadores, en caso de entidades no lucrativas, entre otros.

La información de sostenibilidad se refiere básicamente a los siguientes aspectos:

- Métricas y objetivos.
- Administración de riesgos.
- Estrategia de sostenibilidad.
- Gobernanza.



El marco conceptual de las normas de información de sostenibilidad, la NIS A-1 aborda conceptos de sostenibilidad y los aspectos que la integran, tales como ambientales (A), sociales (S) y de gobernanza (G); también incluye las características cualitativas fundamentales y de mejora para la información de sostenibilidad, así como las normas de revelación, mismas que deberán de formar parte de las notas a los estados financieros básicos de la entidad informante.

NIS B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad



Esta Norma de Información de Sostenibilidad (NIS), que forma parte de la serie NIS B Normas sobre métricas de desempeño sostenible, tiene por objeto establecer las normas para la determinación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) y su revelación como parte de la información de sostenibilidad de una entidad.

La NIS B-1 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en marzo de 2024 para su publicación en mayo de 2024, estableciendo su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

El CINIF ha definido, en una primera etapa, la emisión de esta NIS B-1, la cual está enfocada únicamente en requerir revelaciones sobre métricas a través de los IBSO.



La NIS B-1 se emite para:

- Establecer las bases para la determinación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que son métricas que permiten a una entidad evaluar su desempeño e identificar riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad (Ambiental, Social y de Gobernanza); y
- Requerir a una entidad la revelación de los IBSO como parte de las notas a sus estados financieros.

La información proporcionada por los IBSO sirve para:

- la administración de una entidad en materia de sostenibilidad, lo cual puede ser un punto de partida para:
 - Identificar los riesgos relacionados con sostenibilidad;
 - Establecer objetivos de desempeño en un marco de mejores prácticas de sostenibilidad;
 - Diseñar estrategias de sostenibilidad para la mitigación de riesgos;
 - Llevar a cabo un análisis de resiliencia;
 - Identificar áreas de oportunidad relacionadas con la sostenibilidad.

- los usuarios primarios y otros usuarios de información de una entidad, ya que proporcionan información de sostenibilidad útil para la toma de decisiones en relación con la entidad, para llevar a cabo inversiones, préstamos, acuerdos comerciales, etcétera.

Los IBSO requeridos por esta norma son aquellos considerados más útiles por la generalidad de las entidades, independientemente del sector al que pertenezcan;

Los IBSO toman como base la Guía sobre Indicadores Básicos para la revelación de información sobre sostenibilidad (GCI, por sus siglas en inglés).

Esta NIS Considera 30 IBSO, 21 de ellos cuantitativos y 9 cualitativos y la norma requiere que sean revelados en su totalidad.

**Los IBSO se dividen en tres áreas:
ambiental, social y de gobernanza.**



En sus normas de revelación, requiere que para cada uno de los IBSO cuantitativos, se determine y revele su valor absoluto y valor relativo, para lo cual la norma especifica cómo determinarlos para cada indicador y proporciona diferentes opciones de fuentes de información.

Los IBSO cuantitativos pueden revelarse utilizando el formato proporcionado en el Apéndice B de esta norma y los IBSO cualitativos utilizando el formato proporcionado en el Apéndice C.

En el primer ejercicio de aplicación de esta NIS una entidad no será requerida a presentar información de periodos anteriores en forma comparativa con la del periodo actual.

Como solución práctica, incluida en los transitorios se menciona que una entidad puede optar por no incluir en su información de sostenibilidad, dos indicadores, esto debido al grado de complejidad que podría implicar su determinación.

NIS B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad

Indicadores cuantitativos			Indicadores cualitativos	
AMBIENTAL	SOCIAL-Capital humano	GOBERNANZA	SOCIAL-Capital humano	GOBERNANZA
A.1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1 A.2. Emisiones GEI de alcance 2 A.3. Emisiones GEI de alcance 3* A.4. Consumo de energía A.5. Consumo de energía renovable A.6. Inversión sostenible* A.7. Agua ingresada A.8. Reaprovechamiento del agua A.9. Descarga de aguas residuales A.10. Descarga de aguas residuales tratadas A.11. Agua ingresada proveniente de zonas con estrés hídrico A.12. Uso del suelo dentro de, o cercano a, zonas de riesgo para la biodiversidad A.13. Dependencia de sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono A.14. Residuos generados A.15. Residuos aprovechados A.16. Residuos peligrosos	B.1. Brecha salarial B.2. Horas de capacitación B.3. Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional de los trabajadores B.4. Accidentes y enfermedades de trabajo que causaron incapacidad o muerte	C.1. Mujeres en el Consejo de administración	B.1. Gestión de la igualdad de oportunidades y del trabajo digno B.2. Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	C.1. Consejo de administración C.2. Órgano de vigilancia independiente C.3. Política de administración de riesgos C.4. Estrategia de sostenibilidad C.5. Código de integridad y ética C.6. Seguridad de la información C.7. Protección y privacidad de datos de terceros

*Solución práctica, se puede optar por no incluir estos indicadores en el primer año de vigencia de esta norma.





RSM



Las empresas, los inversores y los consumidores tienen un papel que desempeñar para garantizar que las Normas de Información de Sostenibilidad se implementen de manera efectiva. Juntos, podemos crear un futuro más sostenible para todos.





Alejandro Valdez
Socio
RSM México
alejandro.valdez@rsmmx.mx



Susana Martínez
Socia
RSM México
susana.martinez@rsmmx.mx



Aylin Beltrán
Gerente
RSM México
aylin.beltran@rsmmx.mx



Roberto Sánchez
Gerente
RSM México
roberto.martinez@rsmmx.mx

RSM México
rsmmx.mx

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ. El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.